Sesion ordinaria
del 8 Abril 1883

En el pueblo de Mollet á ocho de Abril de mil ochocientos ochenta y tres y en mi casa Sala capitular los señores que al margen se expresan del Ayuntamiento en el mismo reunidos para celebrar Sesion ordinaria y no habiendo esperamente tenido el nombramiento de cargo para cada uno de ellos segun del acta anterior cuenta despues de una ligera discusion unánimemente acuerdan de entender que segun en el órden en que van nombrados y constan en la citada acta de toma de posesion anterior en el mismo plazo de los concejales suspendidos asimismo los reemplazara por el próprio orden de sus cargos respectivos haciendo contar bajo esta forma queda en el servicio de Alcalde D. Juan Mutgé primero y segun de respectivo D. Martin Roig y Doré Blanch D. Juan Comadevall Regidor tercero D. Pablo Camp Interventor y concejales D. Francisco Hemany, D. Vicente Pi, D. Jaime Senvat y Doré Colomer, los que cada uno toma posesion de su cargo respectivo asi como el Alcalde presidente abriendo la sesion dando lectura de la anterior que fué aprobada y el Sor Presidente manifestó que habiendo otro asunto de que tratar levantaba la sesion entendiendo el acta que firman los concurrentes con migo el secretario de que certifico

El Alcalde

Juan Mutgé Pablo Camp

Juan de Adenauy
Juan Comadevall
Martín Pol
Vicente Pi
Jaime Senbat
José Estapé
Teodoro Vila Secretario

En Mollet á ocho de Abril de mil ocho cientos ochenta y tres reunido el Ayuntamiento en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Dn Juan Mutgé se dió lectura al acta anterior que quedó aprobada: Acto seguido se propuso por el Señor Presidente la destitucion de Dn Vicente Casarramona y Borrell é Isidro Mantada y Somolleda, depositario y encargado del reloj respectivamente de este Ayuntamiento y teniendo en cuenta la corporacion que es de su esclusiva competencia el nombramiento y separacion de los empleados que perciben fondos municipales acuerda por unanimidad destituirles de sus cargos nombrando en su lugar á Dn Jaime Servat y Alliot depositario y Dn Vicente Velzuera y Verder encargado del reloj bajo las condiciones que se reserva imponerles el Ayuntamiento. Asi mismo se acordó celebrar las sesiones ordinarias los domingos de cada semana y en consideracion á que el secretario de este Ayuntamiento Dn Teodoro Vila se ha ausentado accidentalmente de este pueblo se autoriza esta acta como secretario interino Dn Vicente Pujol

Con lo cual se dió por terminada la sesion



que firman los concurrentes de que certifico = Ha-
bilita para que. Vale esta adicion.

El Alcalde

Juan Montagut

Juan Comadevall

Martin Pont

Pablo Camps

Jaime Serbat

Juan de Alemany

Licente Pi

Jose Colomer

Vicente Pujol Prior mn.

Josep Prats

En Mollet á diez de Abril de mil ocho cientos ochen-
ta y tres se reunieron en sesion estraordinaria los
señores del Ayuntamiento bajo la presidencia del
Alcalde D. Juan Montgé se dió lectura del acta ante-
rior que quedó aprobada. Acto seguido el señor Pre-
sidente manifestó que el objeto de la sesion era dar-
les cuenta de la dimision presentada por D. Teodo-
ro Vila del cargo de secretario y el Ayuntamiento acor-
dó admitirsela. El propio señor Presidente propuso para
tal cargo interinamente á D. Vicente Pujol y Montgé y
mereciendo este sujeto la confianza de la corporacion se
acordó por unanimidad nombrarle para tal cargo sin
perjuicio de anunciar la vacante oportunamente en el
boletin oficial para proveer la plaza en propiedad. Ha-
llándose presente dicho señor Pujol aceptó el cargo pro-
metiendo cumplirlo bien y fielmente habilitándole

para que autorize este acto y formalice el correspondiente inventario del archivo Municipal librando el competente recibo al secretario dimitente. Seguidamente se propuso el nombramiento de Alguacil de este Ayuntamiento á favor de Dn Jaime Esteve y Vinallonga y el de sereno á favor de Dn Antonio Puigdomenech y la corporacion acordó nombrarles para tales cargos el primero con el haber consignado en el presupuesto actual y el segundo sin retribucion de ninguna clase percibiendo unicamente lo que le den semanalmente los vecinos de esta poblacion. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los concurrentes de que certifico.

El Alcalde

Juan Mutjé

Juan Tomas Saran

Juan de Almañy

Jose Colom

Jose Escalle

Martin Pou

Pablo Camps

Jaime Sebat

Vicente Pi

Vicente Puigdomenech

En Mollet á doce de Abril de mil ochocientos ochenta y tres. Previa convocatoria se reunió el Ayuntamiento en sesion extraordinaria á fin de tratar de los asuntos espresados en las papeletas convocándole, bajo la presidencia del alcalde Dn Juan Mutjé. Abierta la sesion se dió lectura al acta anterior que quedó aprobada. Seguidamente el Sr Presidente hizo uso de la palabra para manifestar el disgusto con que habia visto el lamentable estado del ar-

divo y administracion Municipal, puesto que
Del exámen que en el mismo se ha practicado
aparecen las siguientes informalidades é irregu-
ridades: Que el libro de acuerdos de la junta lo-
cal de primera enseñanza solo se hallan siete
sesiones estendidas en el papel correspondiente,
observándose unas pocas estendidas en el de seten-
ta y cinco céntimos, la mayor parte de ellas en
el de pobres, cometiéndose con ello un fraude en
perjuicio de los intereses del Tesoro, apesar de estar
consignado en el presupuesto del vigente ejercicio
para material de secretaria la suma de seiscientas
pesetas: Que no se llevaba por la corporacion sus-
pendida libro registro de entrada y salida de comu-
nicaciones: Que en el año último no se formó
el padron de vecinos á pesar de las altas y bajas que
ocurren con tanta frecuencia en este pueblo: Que
en el libro amillaramiento vigente se observan
raspados ó borrados los nombres de varios propieta-
rios, habiéndose puesto otros en su lugar, sin que
existan tampoco apéndices al mismo, de suerte que
en los repartimientos territoriales últimos se no-
tan varios nombres que no estan conformes con
el amillaramiento no apareciendo de este como, ni
de que manera fueron adquiridas las fincas: Que
no existe asi mismo si se llevaba por el Ayun-
tamiento suspendido libro de intervencion, diario de
caja, ni ningun documento que pueda ilustrar al
Ayuntamiento sobre la contabilidad constituyendo
tal omision un verdadero caos en la administra-
cion Municipal: Que los espedientes para el reem-
plazo del ejército de los años 1880, 1881 y 1882 se ob-
serva que el acto de llamamiento y declaracion de sol-

dados se halla puesta en papel de pobres, cuando
debería estarlo en el de peseta: Que segun resulta de
los presupuestos formados para los años economicos
1879–80, 1880–81, 1881–82 y 1882–83 aparecen consig-
nadas ocho cientas cincuenta pesetas para movi-
liario de la secretaría del Ayuntamiento cuando los
muebles adquiridos en los citados ejercicios no
importan una décima parte de lo consignado: Que
en los libros de acuerdos desde el año mil ochocientos
setenta y nueve hasta el dia en que fueron suspen-
didos de sus cargos las personas que constituyan
la anterior corporacion, no estan sellados ni rubri-
cados por el Alcalde, notándose en ellos un sinnú-
mero de raspados, tachados, enmendados, hojas en
blanco y otras informalidades que seria prolijo e
numerar: Que en dichos libros de acuerdos se encuen-
tran involucradas algunas sesiones de la junta Mu-
nicipal y algunas actas de arqueo que no estan fir-
madas por el depositario sin que se llevasen por sepa-
rado como exige la ley los libros de acuerdos de la
junta Municipal y de las actas de arqueo: Que en
este pueblo que como es sabido se practican varios
trabajos por medio de prestacion personal no se
llevaba para ello padron alguno: Que está sin
formalizar aun el presupuesto correspondiente
al propimo ejercicio, cuando debia estar terminado
ya en primer del último mes: Que la corporacion sus-
pendida tiene como á depositario de los fondos comu-
nales á Dn Vicente Casarramona sin constar que
prestase la oportuna fianza para el desempeño de
su cargo; y por último que se tiene presentido que
el estado condonó á este poblecion el importe de lo que

10ª CLASE AÑO 1883
2 PESETAS

acreditaba por comunes de mil ochocientos ochenta y cuatro á ochenta y cinco, ignorándose el destino que pudieron darse á dichos fondos y que á consecuencia del desorden y desmoralizacion esplicados se encuentra este Ayuntamiento sin saber si se han cumplido los servicios reclamados asi como las atenciones que debian satisfacerse, yá que como se ha dicho, no se llevaban libros de entrada y salida de comunicaciones ni de intervencion ni de caja, por cuyo medio se hubiera podido averiguar el estado de los servicios, de los pagos y de la existencia que pudiera haber. Todo lo que manifestó dicho señor Presidente ponia en conocimiento del Ayuntamiento á fin de que tuviera noticia del estado de la administracion y no pudiera nunca hacersele solidaria de cuanto acaba de enumerar. En su virtud se acordó por el Ayuntamiento haberse enterado con mucho disgusto del estado municipal y que se libre testimonio de este acuerdo para remitirlo al Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia á los efectos que estime de justicia, dando un voto de gracias al señor Alcalde-presidente por la actividad que ha desplegado en adquirir los datos que se mencionan en esta sesion, y constando su realidad á los señores concurrentes acuerdan asi mismo ocuparse sin levantar mano en ordenar lo que se

considere del caso para encargar y poner al alti-
vo que se merece la administracion y hacienda
municipal; y siendo ya una hora avanzada y no
habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la
sesion estendiéndose de ella este acta que firman
los concurrentes y de todo yo el secretario certi-
fico

El Alcalde

Juan Mutgé

Martin Pol Juan Comadevall

Pablo Camps Jaime Serbat

Juan de Alemañy Vicente Pi

Jose Colomer

Vicente Pujol Srio interino

En Mollet á quince de Abril de mil
ocho cientos ochenta y tres; reunidos en sesion or-
dinaria los señores del Ayuntamiento con un núm-
mero de Contribuyentes igual al de Concejales, ano-
tados al margen, bajo la presidencia del señor alcalde
D.n Juan Mutgé, se dió lectura al acta anterior que
quedó aprobada. Acto seguido el señor Presidente ma-
nifestó que el objeto de la sesion era dar cuenta de
la circular de la Administracion de Propiedades é Im-
puestos de la provincia de Barcelona de fecha mense
de Abril del corriente año, inserto en el Boletin Ofi-
cial de la provincia de número ochenta y siete, en vir-
tud de la cual se han invitado á los contribuyentes

Contribuyentes.
Juan Pujol
Isidro Brasó
Vicente Fonolleda
Olegario Duró
Juan Santamaria
Vicente Riera
Vicente Sans
Andrés Colomer
Gerónimo Comadevall